

XIII

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Entre lo local y lo global
**Actores, saberes
e instituciones en la
historia de la educación**



ISBN: 978-607-9087-13-5



Universidad Autónoma de Zacatecas
Francisco García Salinas

22 - 24 de Agosto de 2012 Zacatecas, Zacatecas México

**El ciudadano virtuoso. La formación del individuo
en la primera mitad del siglo XIX**

**Ileana Schmidt Díaz de León
María del Carmen Cebada Contreras
Universidad de Guanajuato**

Este trabajo aborda la formación del ciudadano en los inicios de la constitución del Estado-nación a partir del análisis de algunos libros de texto utilizados en el Colegio Nacional de San Gregorio, institución originalmente creada en 1586 para la educación de los indios en la ciudad de México e intervenido en 1826 para implementar una educación liberal y republicana.

A partir de 1821, los colegios heredados del periodo virreinal pasaron a ser herramientas en la conformación ideológica del ciudadano liberal, entre ellos el Colegio de San Gregorio el cual llegaría a ser uno de los más prestigiosos en la nueva república. Para los ilustrados liberales, la educación era la base en la formación de las nuevas conciencias y la nueva vida cívica formulada por los principios liberales. Es decir, la formación de la república tenía en la base la formación de los ciudadanos condición que hace del análisis de los contenidos de la educación implementada en las escuelas una estrategia para mejor comprender el proceso de configuración del Estado-nación desde sus inicios.

Si bien el Colegio de San Gregorio sufrió una serie de cambios aparentemente profunda debido a la alteración en su condición de colegio de indios y su función evangelizadora y de formación de súbditos de la corona capaces de gobernar los pueblos de indios, el análisis de los contenidos de los libros de texto usados en sus aulas permite apreciar que los cambios fueron mucho más pausados en la construcción de nuevas mentalidades y valores cívicos y humanos. La división entre la vida pública y la vida privada característica del nuevo Estado-nación se forjó en la mente de los nuevos ciudadanos a partir de negociaciones que pueden apreciarse en los contenidos de la educación. Por ejemplo, entre 1826 y 1850 la condición moral basada en valores de carácter netamente religiosos no sólo no cambió sino que no estaba a discusión. Con base en ello, aquí se argumenta que los cambios en educación en el periodo 1821-1850 se tradujeron en una síntesis producto de la mezcla entre las raíces del sistema virreinal y los principios liberales condición que configuró al nuevo ciudadano liberal. Viejas estructuras

virreinales sirvieron de soporte en la construcción de un sistema que se planteaba contenidos más ampliados y más diversos pero que de inicio no era ni completamente virreinal ni completamente liberal. Si bien para los políticos liberales del momento parecía imperativo modificar el sistema educativo para hacerlo acorde a la nueva nación, los cambios fueron inicialmente más políticos que pedagógicos y a los educadores les tomó un poco más de tiempo impulsar una pedagogía acorde a los nuevos retos. En el caso del Colegio de San Gregorio, los conocimientos y los contenidos en el plan de estudios se ampliaron en relación a los existentes en 1829 pero no hubo diferencia en términos de las áreas de conocimiento que solían ser cubiertas en los colegios virreinales para criollos y españoles. San Gregorio conservó su escuela de primeras letras, la enseñanza de la música vocal e instrumental, su carácter de seminario y agregó cátedras de mínimos y menores (gramática castellana y latina); medianos y mayores (gramáticas); filosofía, que incluía lógica, ideología, ética, matemáticas, física, cronología, cosmografía, geografía y economía política; facultades (jurisprudencia) y academias tales como humanidades, juristas, literatura, física y antigüedades mexicanas (García Cubas, 1904:415), además de dibujo, francés e inglés. Las academias eran una práctica común en el Colegio de San Ildefonso, según informe de José María Luis Mora, en las cuales los estudiantes se dedicaban a hacer argumentaciones (Ramos Escandón, 1994:89). Este nuevo plan de estudios del Colegio de San Gregorio incorporó varias de las propuestas hechas por Mora para el Colegio de San Ildefonso en 1821 destacando la enseñanza de la gramática castellana con la gramática de la academia, la economía política como parte del área de filosofía y, por lo tanto, previa a los estudios de jurisprudencia, y la enseñanza del derecho público y canónico con los textos de Heinecio y Cavalario, respectivamente, dando mayor tiempo de enseñanza al primero tal y como Mora lo recomendó.

La enseñanza de las primeras letras, sin embargo, no cambió, circunstancia que favoreció que la base de la enseñanza moral-religiosa de mediados del siglo XVIII se mantuviera. El Colegio de San Gregorio enseñaba entre 1830 y 1850 las primeras letras con el silabario y la doctrina cristiana con los catecismos de Ripalda y de Fleuri y usó el Libro Segundo de los Niños y las tablas de contar, además de las fábulas de Samaniego y la Pequeña Cuaresma de Masillon,¹

¹BMNAH-CSG vol 131, exp. 1; AGN-JIP vol 3, exp. 1.

todos textos usados en las escuelas públicas de la ciudad de México a finales del periodo virreinal.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la educación en la fe católica siguió siendo el soporte de la formación moral y cívica de los niños. Si bien la enseñanza de las primeras letras pasó a manos de maestros seculares a mediados del siglo XVIII, los contenidos religiosos no cambiaron sustancialmente durante esas décadas. De entre los textos utilizados para la enseñanza previos a 1821, solamente el catón fue sustituido en 1820 por el Libro Segundo de los Niños y se mantuvieron el Catecismo Histórico del Padre Fleuri, y las tablas para contar (Tanck de Estrada, 1977:221-226). La educación cívica fue complementada con la enseñanza del catecismo político, y si bien éste buscaba de manera más directa formar en una nueva conciencia liberal, su utilización en las escuelas de la ciudad de México no fue constante (íbid: 227-231).

El catecismo aborda el conocimiento básico de la doctrina cristiana y era, y sigue siendo, usado para la instrucción inicial en la religión católica. El del padre Ripalda fue publicado por primera vez en 1599 después de haber sido discutido y consensado en el III Concilio Provincial Mexicano, arena donde se debatió acerca de la necesidad de uniformar la enseñanza religiosa a los indios a través de un texto que estableciera el orden en que los clérigos debían instruir a niños y adultos en la fe cristiana. Su estructura es la característica de los catecismos, es decir, de preguntas y respuestas, estilo de enseñanza que en el tiempo ha sido muy utilizado debido al papel preponderante que ha tenido la memorización en la enseñanza. Este estilo fue el sustrato pedagógico de los catecismos y, por lo mismo, práctica didáctica ejercida en el medio escolar de San Gregorio a mediados del siglo XIX.

El Concilio Provincial Mexicano había mandado elaborar un catecismo que contuviera tres secciones: una cartilla con los elementos básicos de la fe cristiana, "un catecismo breve por preguntas y respuestas" y una tercera sección que fungiría como manual para los clérigos y que contuviera la explicación de las dos primeras secciones y algunos sermones para la instrucción de los mismos clérigos (Resines, 1992:630). El primero de los catecismos aprobados fue el del padre jesuita Juan de la Plaza en 1585. Algunos años después, el del jesuita Ripalda también siguió las normas establecidas para este tipo de texto pero, además de las preguntas y

respuestas, presenta también un estilo narrativo el cual intercala con el estilo anterior de tal forma que las primeras van siempre vinculadas a la narrativa previa. El contenido que aborda el catecismo es, en el orden que aparece: el principio de la doctrina cristiana, el cual está destinado a aprender a signarse y santiguarse, las obligaciones del cristiano, el credo, los artículos de la fe, el Padre Nuestro, el Ave María, la Salve Regina, los mandamientos de la ley de dios, los mandamientos de la Iglesia, los sacramentos, de las indigencias, obras de misericordia, los enemigos del alma, los pecados mortales, las virtudes contrarias, el perdón del pecado venial, las virtudes teologales, las virtudes cardinales, las potencias del alma, los sentidos corporales, dones del espíritu santo, los frutos del espíritu santo, las bienaventuranzas. A esta sección le sigue una en latín dirigida al sacerdote y al ministro denominada "orden para ayudar a misa" (Sánchez, 1909).

Como se mencionó con anterioridad, el libro de texto que sustituyó al catón a finales del periodo virreinal fue el "Libro Segundo de los Niños por la Real Academia de Primera Educación". Con él se enseñaban las primeras letras y valores morales que regulaban el comportamiento de los individuos en sociedad. Este libro fue ligeramente modificado después de 1821 y continuó siendo usado en las escuelas como "Libro Segundo de los Niños para uso de las Escuelas de la República Mexicana." La versión de 1837 siguió siendo casi idéntica a la de 1819 teniendo como diferencias una leve modificación del título, algunas correcciones ortográficas y la eliminación completa de una sección en la versión de 1837 titulada "Del Culto Divino". El libro es un manual de escritura donde se aborda el aprendizaje inicial a partir de un silabario, la ortografía a partir de textos con contenido relativo al tema y los estilos de redacción habidos en el castellano. El libro está dividido en tres secciones ordenadas en orden de complejidad comenzando por lo menos complejo. La primera sección es, como ya se mencionó, un silabario organizado a su vez en seis lecciones las cuales abordan las sílabas posibles para el castellano comenzando con combinaciones de dos sílabas y terminando con combinaciones de cuatro. Aparecen también en esta primera sección los diferentes tipos de signos ortográficos y las reglas para la división de las palabras en sílabas. La siguiente sección aborda aspectos relativos a la redacción y está dividida en ocho lecciones. En cada una se presentan textos variados donde se enfatiza el uso de la puntuación y los cuales poseen contenido de carácter

moral-religioso. La tercera y última sección trata también sobre la redacción de textos pero atendiendo a los diferentes tipos, es decir, el admirativo, interrogativo, histórico, reprensivo, etc. Esta última parte está dividida en once secciones y 28 lecciones. Tanto la segunda parte como la tercera incluyen máximas morales y religiosas tendientes a regular el comportamiento de los individuos en relación a la sociedad en su conjunto y con respecto a las instituciones y les eran enseñadas a los niños como parte de su formación como ciudadanos. Por ejemplo, en la segunda parte, la "lección de diferentes periodos" contiene,

El principio de la santidad es ser modesto.

- a. No hagas a otro lo que no quieras para ti.
- b. No hagas nada sin consejo de alguna persona prudente.
- c. Refiere todas tus acciones a Dios.
- d. Un cristiano debe vivir de un modo digno de Dios, procurando agradarle en todo.
- e. La mentira es aborrecida de Dios y de los hombres.
- f. Procura ser honesto, prudente y devoto, y parecerás bien a Dios, y a los hombres (Libro Segundo, 1819:23-32; 1837:18-22).

Como puede observarse en estos pasajes, la enseñanza de la virtud, como una forma de proceder conforme a la moral, seguía siendo un aspecto central en la educación infantil tal como lo venía siendo centurias atrás.

Más adelante, en la sección denominada "lecciones en diferentes sentidos. Sentido alegre y agradable" se lee,

Si el amor de la hacienda hace dulces los trabajos que se pasan por ella, ¿qué hará el amor de la bienaventuranza, la gloria, en cuya comparación todos los otros no son bienes? ¿Cómo no queda el hombre atónito y fuera de sí considerando la inmensidad de aquel lugar, y mucho más la de aquel soberano Señor que de nada lo crió? Y si en este valle de lágrimas y lugar de destierro creó Dios cosas tan admirables y de tanta hermosura, ¿qué habrá criado en aquel lugar, que es aposento de su gloria, trono de su grandeza, palacio de su majestad, y paraíso de todos sus deleites? (íbid: 58; íbid: 44).

Estos textos, complementados con el catecismo de Ripalda y el del abate Fleuri, muestran la importancia que la enseñanza religiosa seguía teniendo en la primera mitad del siglo XIX y difícilmente podía haber sido de otra manera ya que la religión no se vivía aún como parte de la vida privada de los individuos aún cuando se habían comenzado a realizar algunas acciones que se encaminaban hacia la formación de la laicidad en la enseñanza.

Entre las primeras modificaciones que, sin embargo, pueden apreciarse en los contenidos de los libros de texto de primeras letras son aquellos textos relativos a aspectos vinculados a la veneración de la monarquía y los reyes así como al clero. La sección eliminada denominada "Del Culto Divino" indicaba a los niños la importancia de respetar a los ministros de la Iglesia y todo aquello perteneciente al culto de Dios de la misma forma que se respetaba a los príncipes. En estos textos se aprecia, asimismo, cómo el sentido de urbanidad y civilidad estaba fundado en la relación con la Iglesia como autoridad y en los contenidos cristianos como guías del comportamiento cotidiano.

Ningún día se le pase [al niño], si puede sin visitar al Señor Sacramentado, a lo menos oyendo misa, a la que asistiría con mucho silencio, devoción y compostura, no haciendo acción, ni diciendo palabra que pueda distraer a él ó a otros, y menos escandalizar (Libro Segundo, 1819:82).

A los obispos y sacerdotes tendrá sumo respeto por la grande dignidad que tienen sobre los demás hombres, de tener en sus manos y consagrar al mismo Jesucristo. Por tanto al verlos, con anticipación se descubrirá, esperará del Obispo la bendición, ó besará la mano al Sacerdote, le dejará la acera, y hará reverencia (íbid: 83).

Estos textos fueron sustituidos en la versión de 1837 por "La fábula de las abejas joven y vieja" y dos himnos, uno titulado "Para dar gracias a Dios por la mañana" y el otro "Para dar gracias a Dios por la Tarde" (Libro Segundo, 1837:60-64). La fábula trata acerca de la importancia de la virtud en las personas por sobre su apariencia, y los himnos tratan sobre el carácter omnipotente de Dios, es decir, como creador de toda la vida en el mundo.

Estos libros analizados fueron usados en el Colegio Nacional de San Gregorio que, como ya se mencionó, nació en el siglo XVI como colegio de indios. Fue fundado por la Compañía de Jesús para la educación de los hijos de indios caciques y principales y, como en todo colegio jesuita virreinal, la virtud era tema sustantivo en la formación de la juventud. Este elemento pervivió en la formación de los jóvenes en los colegios virreinales y pasó a la vida republicana sin cuestionamiento aparente. Estos valores aprendidos siguieron siendo durante la primera mitad del siglo XIX fundamento de la educación de los jóvenes y base de la formación del ciudadano.

El análisis de los libros de texto nos permite apreciar que durante la primera mitad del siglo XIX la religión seguía siendo considerada parte de la civilidad, condición que se incorporó a la formación del ciudadano. Esta condición se acomodó con la formación científica y práctica las cuales fueron seria y consistentemente implementada en el Colegio de San Gregorio durante las dos últimas décadas de su existencia a través de la apertura de varias cátedras a partir de 1828. De esta forma, se esperaba convertir a su alumnado en ciudadanos religiosos y virtuosos a la vez que científicos, prácticos y productivos para la nación.

Bibliografía

- García Cubas, A. (1904). El libro de mis recuerdos: narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social. México: Imprenta de Arturo García.
- Libro Segundo de los niños para uso de las escuelas de la República Mexicana. (1837). Mejioco: Librería de Rosa.
- Libro segundo de los niños por la Real Academia de Primera Educación. (1819). Don Alejandro Valdés.
- Ramos Escandón, C. (1994). Planear para progresar: planes educativos en el México nuevo 1820-1833. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Resines, L. (1992). Catecismos americanos del siglo XVI (1a. ed.). España: Junta de Castilla y León - Consejería de Cultura y Turismo.
- Ripalda, G. d. (1758). Catecismo mexicano que contiene toda la doctrina cristiana con todas sus declaraciones: en que el Ministro de Almas hallara lo que a estas debe enseñar y estas hallaran lo que, para salvarse, deben saber, creer y observar...y despues para la comun utilidad de los Indios...lo tradujo del Castellano, en el puro y propio Idioma Mexicano el padre Ignacio de Paredes de la misma Compañía de Jesús. México: Bibliotheca Mexicana.

Sánchez, J. M. (1909). Doctrina cristiana del P. Jerónimo de Ripalda é intento bibliográfico de la misma. Años 1591-1900. Madrid: Imprenta alemana.

Tanck de Estrada, D. (1977). La educación ilustrada, 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de